



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA, MAYO 6 DE 2024

n.º 057
ESTADO ELECTRÓNICO

ORD.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-31-03-003-2024-00033-00	REIVINDICATORIO	LUZ ELENA GRAJALES YEPES (DEMANDANTE)	DRA. NATALIA STEFANIA MEDINA CRUZ (Apoderada Judicial)	DECLARA PROCEDENTE RETIRO DEMANDA	03/05/2024
3	76-111-31-03-003-2024-00047-00	DIVISORIO	DORIS GIL INFANTE Y OTROS (DEMANDANTES)	DRS. HENRY ÁLVAREZ MEDINA Y JULIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GIRALDO (Apoderado Judicial)	INADMITE DEMANDA, CONCEDE TÉRMINO	03/05/2024

Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
Secretaria